SOTA LTDA.
SOCIEDAD TECNICA SOTA
INGENIEROS CIVILES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 904 de 2023

REALIZAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN CON BASE A LOS DISEÑOS DE INGENIERÍA A DETALLE EL EQUIPAMIENTO URBANO DENOMINADO CASA DE LA CULTURA DE LA LOCALIDAD DE SUBA

Interventor: Sociedad Técnica Sota Ltda.
NIT: 891101100-5

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2
22 DE FEBRERO 2024 AL 21 DE MARZO 2024

Marzo de 2024
Bogotá

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. INFORMACIÓN GENERAL 4
3. LOCALIZACIÓN 5
4. ACTIVIDADES Y HECHOS PRESENTADOS DURANTE EL PERÍODO: 22 DE FEBRERO 2024 AL 21 DE MARZO 2024 6
4.1. PÓLIZAS INTERVENTORIA: 8
4.2. PÓLIZAS CONTRATISTA 10
4.3. ESTADO DEL CONTRATO: 13
4.4. MODIFICACIONES EN EL TIEMPO 15
4.5. REPORTE DE VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL DE INTERVENTORIA 15
5. ANEXOS CORRESPONDENCIA 22
6. REGISTRO FOTOGRÁFICO 43
7. CONCLUSIÓN 46
8. BITACORA 46

1. INTRODUCCIÓN

La finalidad del presente documento es presentar el informe mensual de interventoría correspondiente al mes No. 2 en donde se identifique el avance de obra desarrollado por el contratista de obra Unión Temporal COCON 2023 del contrato 903 de 2023 cuyo objeto es: EJECUTAR LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASADE LA CULTURA DE LA LOCALIDAD DE SUBA Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO.

Por lo anterior, este documento expone el estado de obra en el período informado como observaciones y recomendaciones realizadas.

2. INFORMACIÓN GENERAL

Entidad Contratante:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Firma interventora:	Sociedad Técnica SOTA LTDA.
NIT	891101100-5
Contrato No.	No 904 de 2023
Objeto del Contrato	Realizar la interventoría administrativa, técnica, financiera, contable, y jurídica a la construcción con base a los diseños de ingeniería a detalle el equipamiento urbano denominado casa de la cultura de la localidad de Suba
Valor	Doscientos treinta y cinco millones seiscientos ochenta y siete mil cuatrocientos setenta y tres pesos M/CTE ($ 235.687.473)
Fecha de Iniciación	22-ENE-2024
Plazo	6 mes(es)
Contratista	Unión temporal COCON 2023
NIT	901785401
REPRESENTANTE LEGAL	Alberto Sánchez Solano
Identificación	9521685
Contrato No.	903 de 2023
Póliza de cumplimento del contrato de obra	21-40-101225370 Seguros del Estado

3. LOCALIZACIÓN

De Milenioscuro - Trabajo propio, CC BY-SA 4.0, https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=38680486

Bogotá, Distrito Capital es la capital de la República de Colombia y del departamento de Cundinamarca. Está administrada como distrito capital, y goza de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites de la Constitución y la ley. A diferencia de los demás distritos de Colombia, Bogotá es una entidad territorial de primer orden, con las atribuciones administrativas que la ley confiere a los departamentos. Está constituida por 20 localidades que son Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, La Candelaria, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar, y Sumapaz. Es el epicentro político, económico, administrativo, industrial, artístico, cultural, deportivo y turístico del país.
Tiene una longitud de 33 km de sur a norte, y 16 km de oriente a occidente.

La Obra está localizada en la localidad de Suba, se encuentra ubicada al noroccidente de la ciudad y es la cuarta localidad más extensa de la capital, con 10.056 hectáreas después de Sumapaz, Usme y Ciudad Bolívar, respectivamente. Su suelo urbano comprende 6.271 hectáreas de las cuales 559 son protegidas; el suelo rural comprende 3.785 hectáreas de las cuales 910 corresponden a suelo de protección rural; el suelo de expansión es de 874 ha. Limita al Norte con el municipio de Chía; al Sur con la localidad de Engativá; al Oriente con la localidad de Usaquén y al Occidente con el municipio de Cota.

4. ACTIVIDADES Y HECHOS PRESENTADOS DURANTE EL PERÍODO: 22 DE FEBRERO 2024 AL 21 DE MARZO 2024

En el periodo comprendido entre el 22 de febrero 2024 al 21 marzo del 2024 el Contratista continua con la realización de actas de vecindad, se realiza por parte del contratista la solicitud a Transmilenio S.A. del cambio del paradero de acuerdo con el plan de manejo de tránsito y se inician desmontes de puertas, ventanas, barandas metálicas, cableado internamente, y demolición de muros, se tiene programado finalizar esta actividad a mediados del mes de abril del presente año.

Se realizo el desmonte de chimenea metálicas de bronce para acopio o reinstalación en la nueva casa de la cultura a construir las cueles se entregaron a la Alcaldía, como se muestra a continuación:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: INFRAESTRUCTURA

FECHA: 07/Marzo/2024 Virtual: ___ Presencial: X (En caso de ser presencial): ___

OBJETO DE LA REUNIÓN: Entrega de elementos solicitados por administración Casa de la cultura.

HORA DE INICIO: 2:00 PM. HORA DE FINALIZACIÓN: 3:30 PM.

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Miguel Arrieta			X						X	Prensa - ALS	Miguel.chiappe@gobiernobta.	304764 3857	
Ricardo Cristancho			X						X	UT COCON 2023	uniontemporalcocon@gmail	3125944930	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio con la revisión del estado de los elementos retirados por parte del personal encargado y la verificación del listado solicitado en el que se aclara que en cuanto al portón exterior en hierro aún no se realizará entrega hasta que la demolición de la estructura se encuentre en un estado más avanzado.

Se realiza el retiro y cargue de los siguientes elementos:

- Puerta de madera con marco, ubicada en teatrino.
- Todas las rejas y barandas ubicadas en el edificio delantero con sus respectivos pasamanos.
- Todos los elementos de metal que hacen parte de la intervención muralista ubicados en el patio interior.
- Lozas con altorrelieves ubicadas en escalera del patio interior.
- chimenea de hierro.

Se finaliza el cargue de los elementos descritos sin novedad.

Adicionalmente el consultor da respuesta a las observaciones estructurales, hidrosanitarias, eléctricas del proyecto las cuales se han venido revisando por parte del contratista, interventoría y entidad contratante.

% EJECUTADO FISICO	MES
0,00%	1
1,80%	2

Como se evidencia el avance de obra se ha basado en desmonte y demolición y en la parte documental y observaciones a los diseños.

4.1. PÓLIZAS INTERVENTORIA:

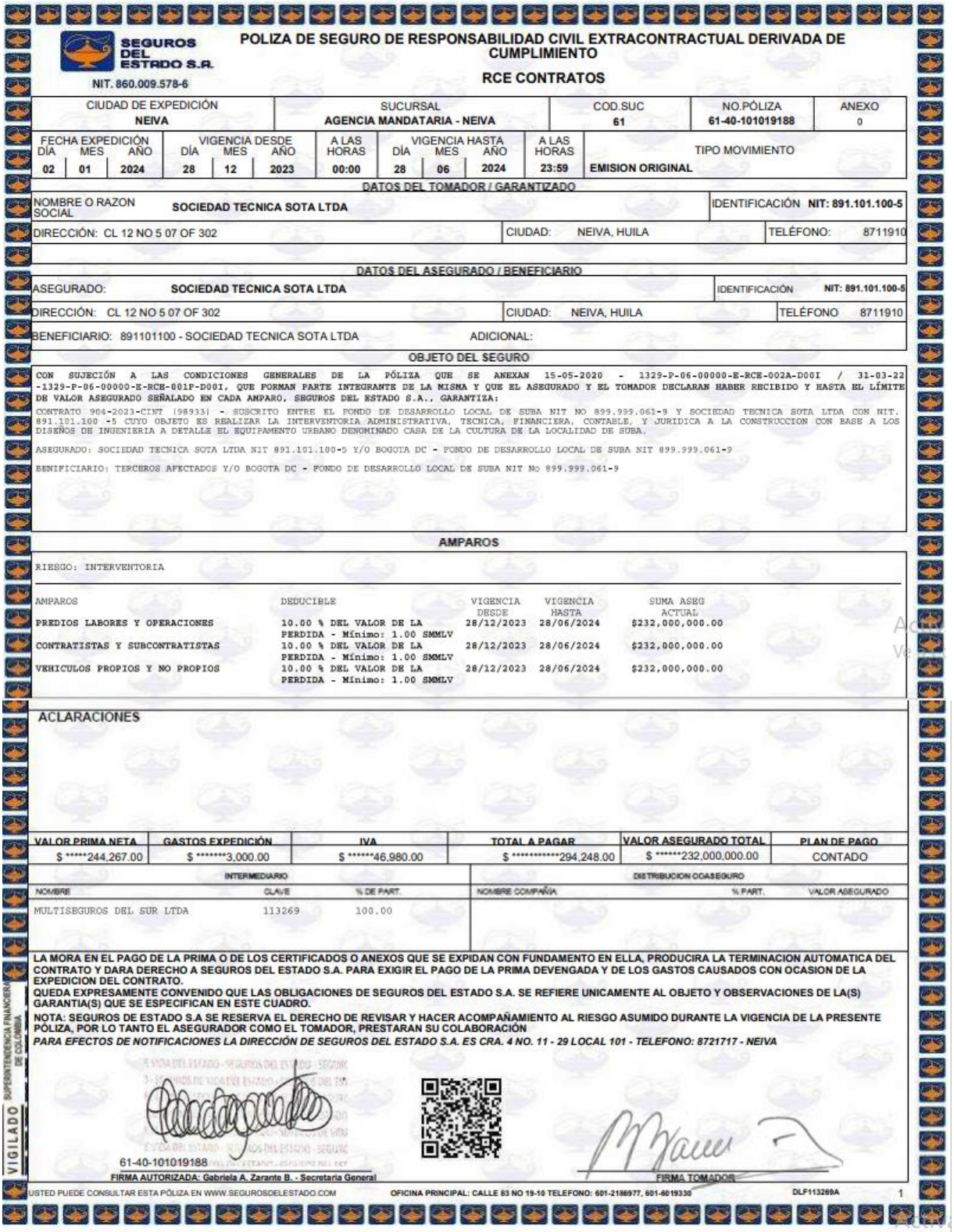

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-40-101019188	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	01	2024	28	12	2023	00:00	28	06	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	NIT: 891.101.100-5	CL 12 NO 5 07 OF 302	NEIVA, HUILA	8711910

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	NIT: 891.101.100-5	CL 12 NO 5 07 OF 302	NEIVA, HUILA	8711910

BENEFICIARIO: 891101100 - SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO 904-2023-CINT (98933) - SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA NIT NO 899.999.061-9 Y SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA CON NIT. 891.101.100 -5 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, Y JURIDICA A LA CONSTRUCCION CON BASE A LOS DISEÑOS DE INGENIERIA A DETALLE EL EQUIPAMENTO URBANO DENOMINADO CASA DE LA CULTURA DE LA LOCALIDAD DE SUBA.

ASEGURADO: SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA NIT 891.101.100-5 Y/O BOGOTA DC - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA NIT 899.999.061-9

BENIFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/O BOGOTA DC - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA NIT No 899.999.061-9

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/12/2023	28/06/2024	$232,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/12/2023	28/06/2024	$232,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/12/2023	28/06/2024	$232,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****244,267.00	$ *******3,000.00	$ ******46,980.00	$ **********294,248.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MULTISEGUROS DEL SUR LTDA	113269	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

61-40-101019188
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330 DLF113269A 1

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-40-101019188	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	01	2024	28	12	2023	00:00	28	06	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA		NIT: 891.101.100-5	
DIRECCIÓN: CL 12 NO 5 07 OF 302	**CIUDAD:** NEIVA, HUILA	**TELÉFONO:**	8711910

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA		NIT: 891.101.100-5	
DIRECCIÓN: CL 12 NO 5 07 OF 302	**CIUDAD:** NEIVA, HUILA	**TELÉFONO:**	8711910

BENEFICIARIO: 891101100 - SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/12/2023	28/06/2024	$232,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/12/2023	28/06/2024	$232,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/12/2023	28/06/2024	$232,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

61-40-101019188

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF113269A

4.2. PÓLIZAS CONTRATISTA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101225370	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	01	2024	27	12	2023	00:00	27	06	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL COCON 2023	NIT: 901.785.401-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 15 NRO. 124 - 29 301	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3208502924

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 146 C BIS NRO. 91 - 57	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6620222

BENEFICIARIO: 899999061 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA No.903-2023 CO(97805) REFERENTE A EJECUTAR LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION DE LA CASA DE LA CULTURA DE LA LOCALIDAD DE SUBA Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TECNICO.
BENEFICIARIO:TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/12/2023	27/06/2024	$390,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/12/2023	27/06/2024	$195,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/12/2023	27/06/2024	$195,000,000.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INACON S.A.S.	800127693-2	10.00
CONSTRUCTORA COINAR SAS	901713607-9	90.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,424,624.00	$ ******20,000.00	$ *****464,478.00	$ *********2,909,103.00	$ ******390,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SATURNO LTDA ASESORES DE SEGUROS	977087	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

21-40-101225370

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330 DLF977087A 1

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101225370	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	01	2024	27	12	2023	00:00	27	06	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
UNION TEMPORAL COCON 2023		NIT: 901.785.401-7	
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 124 - 29 301	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3208502924

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA		NIT: 899.999.061-9	
DIRECCIÓN: CL 146 C BIS NRO. 91 - 57	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6620222

BENEFICIARIO: 899999061 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/12/2023	27/06/2024	$195,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/12/2023	27/06/2024	$195,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/12/2023	27/06/2024	$195,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/12/2023	27/06/2024	$195,000,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/12/2023	27/06/2024	$390,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

21-40-101225370

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zaranto B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF977087A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101433817	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2024	27	12	2023	00:00	27	06	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL COCON 2023		NIT: 901.785.401-7
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 124 - 29 301	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3208502924

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA		NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: CL 146 C BIS NRO. 91 - 57	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 6620222
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA No.903-2023 CO(97805) REFERENTE A EJECUTAR LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION DE LA CASA DE LA CULTURA DE LA LOCALIDAD DE SUBA Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TECNICO.
NOTA:EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA TENDRA UNA VIGENCIA DE 5 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCION.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/12/2023	27/06/2024	$529,331,328.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/12/2023	27/06/2027	$176,443,776.20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	27/06/2024	27/06/2029	$529,331,328.60

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INACON S.A.S.	800127693-2	10.00
CONSTRUCTORA COINAR SAS	901713607-9	90.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***7,980,721.00	$ ******20,000.00	$ ***1,520,137.00	$ *********9,520,858.00	$ ****1,235,106,433.40	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SATURNO LTDA ASESORES DE SEGUROS	977087	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101433817

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM — OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330 — DLF977087A — 1

4.3. ESTADO DEL CONTRATO:

Según lo revisado por interventoría se tiene previsto dar una conciliación de los diseños para poder seguir con las actividades de obra y cumplir con los tiempos establecidos de obra.

Ejecutado: 3,98%
Programado: 1,10%
Adelanto: 2,88 %
Plazo transcurrido: 33,33%

Como se evidencia la obra se encuentra trabajando dentro de los tiempos estimados en la programación, contando con un adelanto del 2,88% beneficiando a que no se generen sobrecostos por el tiempo que genera un retraso de obra.

Respecto al acta modificatoria del presupuesto se generan una nueva programación de obra, como se muestra a continuación:

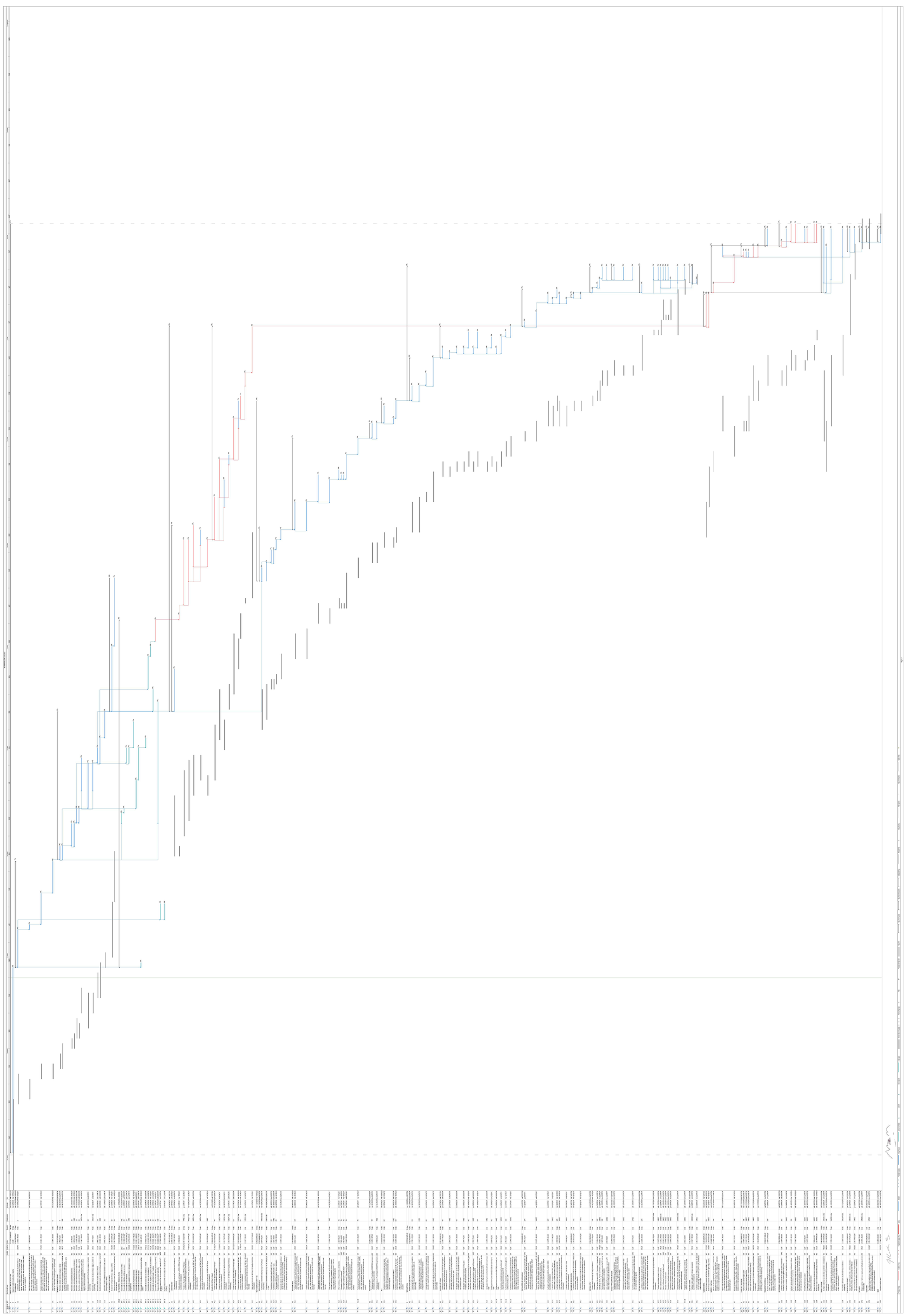

4.4. MODIFICACIONES EN EL TIEMPO

SUSPENSIÓN /PRORROGA	MOTIVO	FECHA DE SUSPENSIÓN /PRORROGA	PERIODO DE SUSPENSIÓN /PRORROGA	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

4.5. REPORTE DE VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL DE INTERVENTORIA

NOMBRES	CARGO	EPS	AFP	ARL	No. PLANILLA
RICARDO BARRERO MOSSOS	DIRECTOR	X	X	X	29304258
PATRICIA OJEDA ARTUNDUAGA	RESIDENTE	X	X	X	29304258
CARLOS ANDRÉS PEREZ BURITICA	ING. ELECTRICISTA	X	X	X	29304447
YUDI CAROLINA JIMÉNEZ	ESPECIALISTA AMBIENTAL	X	X	X	29304258
LUIS ÁNGEL ESPITIA LÓPEZ	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	X	X	X	29304447
PAOLA GUERRERO RODRÍGUEZ	ESPECIALISTA GEOTECNIA	X	X	X	29304447
YUDI CAROLINA JIMÉNEZ	PROFESIONAL SST	X	X	X	29304258

5. ANEXOS CORRESPONDENCIA

Suba, marzo 5 de 2024

Oficio 011-904-23

Señores
FONDO LOCAL ALCALDIA DE SUBA
ALCALDIA LOCALIDAD DE SUBA
ING. ALEJANDRO HURTADO
Alcalde

cc. Señores
UNIÓN TEMPORAL COCON
SR. ALBERTO SANCHEZ SOLANO
Contratista

REF: Contrato N. 904-2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN CON BASE A LOS DISEÑOS DE INGENIERÍA A DETALLE EL EQUIPAMIENTO URBANO DENOMINADO CASA DE LA CULTURA DE LA LOCALIDAD DE SUBA.

Asunto: **AVAL INFORME DE OBRA TÉCNICO NO. 1, INFORME DE OBRA SST NO. 1, INFORME DE OBRA DE SEGUIMIENTO NO. 1 DE GESTIÓN SOCIAL**

Cordial saludo,

De manera atenta, la interventoría de acuerdo con sus obligaciones contractuales se permite dar aprobación del informe de obra técnico No. 1, informe de obra SST No. 1 y el informe de obra de seguimiento No. 1 de gestión social.

Se anexa:

- Informe de obra técnico No. 1 del 22 de enero 2024 al 21 de febrero 2024.
- Informe de obra SST No. 1 del 22 de enero 2024 al 21 de febrero 2024.
- Informe de obra de seguimiento No. 1 de gestión social del 22 de enero 2024 al 21 de febrero 2024.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

.

Ricardo Barrero M
Interventoría
Sota Ltda.

Elaboro XO
Reviso RB
cc- Archivo Sota Ltda., infraestructuraalcadiasuba

Suba, marzo 5 de 2024

Oficio 012-904-23

Señores
FONDO LOCAL ALCALDIA DE SUBA
ALCALDIA LOCALIDAD DE SUBA
ING. ALEJANDRO HURTADO
Alcalde

cc. Señores
UNIÓN TEMPORAL COCON
SR. ALBERTO SANCHEZ SOLANO
Contratista

REF: Contrato N. 904-2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN CON BASE A LOS DISEÑOS DE INGENIERÍA A DETALLE EL EQUIPAMIENTO URBANO DENOMINADO CASA DE LA CULTURA DE LA LOCALIDAD DE SUBA.

Asunto: INFORME DE INTERVENTORIA TÉCNICO NO. 1.

Cordial saludo,

De manera atenta, la interventoría de acuerdo con sus obligaciones contractuales se permite enviar el siguiente informe anexo:

- Informe de interventoría técnico No. 1 del 22 de enero 2024 al 21 de febrero 2024.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

.

Ricardo Barrero M
Interventoría
Sota Ltda.

Elaboro XO
Reviso RB
cc- Archivo Sota Ltda., infraestructuraalcadiasuba

Suba, marzo 07 de 2024

Oficio 012-904-23

Señores
UNIÓN TEMPORAL COCON
SR. ALBERTO SANCHEZ SOLANO
Contratista

REF: Contrato N. 904-2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN CON BASE A LOS DISEÑOS DE INGENIERÍA A DETALLE EL EQUIPAMIENTO URBANO DENOMINADO CASA DE LA CULTURA DE LA LOCALIDAD DE SUBA.

Asunto: Informes No. 1 SST, Social y Ambiental del contratista.

Cordial saludo,

De manera atenta, la interventoría de acuerdo con sus obligaciones contractuales y los términos del contrato de obra, una vez revisados los Informes No 1 SST, Ambiental y social, se permite manifestar al contratista:

1. Que, una vez revisado el **INFORME No. 1 GESTIÓN SOCIAL** del contratista, con los correspondientes anexos, se da aprobación del mismo, teniendo en cuenta que cumple con lo requerido respecto a la ejecución de las actividades sociales apropiadas y acordes al objeto del proyecto, durante el periodo del 22 de enero al 21 de febrero de 2024.

2. Que, una vez revisado el **INFORME No. 1 de GESTIÓN AMBIENTAL**, con los correspondientes anexos, se da aprobación del mismo, teniendo en cuenta que cumple con lo requerido respecto a la ejecución de las actividades sociales apropiadas y acordes al objeto del proyecto, durante el periodo del 22 de enero al 21 de febrero de 2024.

3. Que, una vez revisado el **INFORME No. 1 DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, se encontraron las siguientes observaciones:

I. **INDUCCIÓN-REINDUCCIÓN:** adjuntar el formato de asistencia, evaluaciones y registro fotográfico de la Inducción-reinducción realizada al personal administrativo mínimo requerido, ya que, si bien no se ha dado inicio a las actividades operativas, las demás actividades administrativas, preliminares y de recorrido en obra, se desarrollaron normalmente, por lo que el personal relacionado para el periodo del 22 de enero al 22 de febrero de 2024, debe contar con la inducción correspondiente y las evidencias de cumplimiento ser presentadas en el informe No. 1.

II. **EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO:** se deben adjuntar los exámenes médicos ocupacionales de ingreso del equipo de trabajo relacionado para el periodo del 22 de enero al 22 de febrero de 2024, en base a la normatividad nacional vigente (exámenes para contratistas no menor a 3 años, siempre y cuando la evaluación se haya realizado al riesgo de mayor nivel, relacionado a su cargo y actividades a ejecutar).

II. **Entrega de EPP:** por norma, se debe realizar entrega de EPP, al personal vinculado al proyecto, lo cual aplica también para contratistas. Si el personal vinculado hace parte de una firma como sub contratista, la firma subcontratista debe hacer entrega de EPP al trabajador, independiente del tipo de contrato celebrado (definido, indefinido, prestación de servicios), y

el subcontratista, debe hacer entrega de los formatos y registro fotográfico correspondientes, para evidencia de cumplimiento, al contratista de obra.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que si bien no se han realizado actividades operativas, se han realizado actividades preliminares de recorrido en obra, y se debe realizar la entrega de dotación y/o EPP al personal relacionado para el periodo del 22 de enero al 21 de febrero de 2024, para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en base a los riesgos presentados durante el recorrido, por ejemplo, caídas a nivel y diferente altura, posible caída de objetos, presencia de riesgo biológico como vectores y presencia de material particulado como polvos (como se evidencio en los recorridos). Se deben anexar formatos y registro fotográfico de la entrega de dichos EPP.

IV. **INSPECCIONES** Revisar el numeral 6.9. Inspecciones, para dar claridad acerca si el permiso de trabajo incluye lista de chequeo para la verificación por inspecciones a instalaciones, ya que el formato de permiso de trabajo para inspecciones, no viene anexo dentro del Plan de SST en el Anexo 12. Inspecciones, y se presentan formatos para inspecciones de equipos y herramientas, pero no formato de Inspección a instalaciones.

V. **SEGURIDAD SOCIAL:** no se remiten los certificados de afiliación o planillas de pago correspondientes al mes de enero del personal indicado en el periodo informado, como se relaciona a continuación:

Nombres	Cargo	Faltante-Observación
Ricardo Andrés Cristancho	Director de obra	Certificado de afiliación ARL. En la planilla enviada solo se relaciona pago a salud y pensión.
Daniel Alberto Soler	Residente de obra	No se remite en el informe planilla o certificados de afiliación correspondientes al periodo informado.
Omar Santamaría Otalora	Ingeniero electricista	No se remite en el informe planilla o certificados de afiliación correspondientes al periodo informado.
Ángela María Aragón	Trabajador social	No se remite en el informe planilla o certificados de afiliación correspondientes al periodo informado.
Ana María Solano	Ingeniera ambiental	Certificado de afiliación ARL. En la planilla enviada solo se relaciona pago a salud y pensión.

I. Se solicita amablemente la remisión del Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, en base a las observaciones realizadas por esta interventoría en el *"Oficio 08-904-23 Planes ambiental, Social, calidad y SST"* del contratista, el día 09 de febrero de 2024.

Quedamos atentos a cualquier duda o inquietud que surja.

Gracias por su atención.

Atentamente,

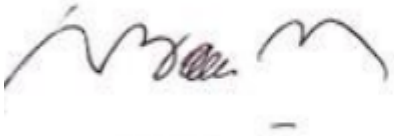

Ricardo Barrero M
Interventoría
Sota Ltda.

Elaboro YJ
Reviso RB
cc- Archivo Sota Ltda., infraestructuraalcadiasuba

COCON
UNIÓN TEMPORAL

UTC-2024-27

Bogotá, 27 de febrero de 2024

Estimado:
Profesional Designado
DIRECCION TECNICA DE BRT
TRANSMILENIO S.A.

Referencia: CONTRATO 903-2023CO(97805) cuyo objeto es "EJECUTAR LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DE LA LOCALIDAD DE SUBA Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Solicitud de aval para cambio de ubicación de paradero

Cordial saludo,

De acuerdo a las normas vigentes que regulan los procedimientos mediante los cuales se gestionan las ejecución de proyectos de obra pública, me permito de manera respetuosa la revisión de la propuesta contenida en el PMT de la Unión Temporal COCON 2023 para la ejecución del proyecto de la referencia en lo correspondiente al traslado del paradero 462ª03 ubicado en la Plaza Principal de suba (KR90 – CL 147) hacia la calle 147 entre carreras 89 y 90 como se detalla en el plano 3 paraderos, adjunto a la presente.

De acuerdo a lo anterior, la solicitud se basa en la suscripción del formato COI, Consolidad de Obras de Infraestructura adjunto a la presente, con el fin de continuar el respectivo tramite ante la SDM.

Sin otro particular, quedamos atentos.

ALBERTO SÁNCHEZ SOLANO
Unión Temporal COCON
Representante legal

C.C. Ing. RICARDO BARRERO – DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SOTA LTDA e-mail: intersota.casacultura@gmail.com

Requiere respuesta: Si_X_ No ____

AK 15 #124-29 OFICINA 301-302
EDIFICIO ARKADAS – BOGOTÁ DC
Tel: 320 850 2924
Email: uniontemporalconcon@gmail.com

COCON
UNIÓN TEMPORAL

UTC-2024-38

Bogotá, 07 de marzo de 2024

Estimados:
ALCALDESA LOCAL DE SUBA
ANA ISABEL HORTUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
FRANCISCO JAVIER GRANADOS

Referencia: CONTRATO 903-2023CO(97805) cuyo objeto es "EJECUTAR LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DE LA LOCALIDAD DE SUBA Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Acta de entrega de Elementos solicitados

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito hacer entrega del acta de entrega de los elementos solicitados que hacían parte de la casa de la cultura existente y que de acuerdo a lo descrito en la misma se entregaron y recibieron en las condiciones solicitadas.

Sin otro particular, quedamos atentos.

ALBERTO SÁNCHEZ SOLANO
Unión Temporal COCON
Representante legal

Anexos: Acta de reunión de entrega de elementos solicitados.

C.C. Ing. RICARDO BARRERO – DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SOTA LTDA e-mail: intersota.casacultura@gmail.com

AK 15 #124-29 OFICINA 301-302
EDIFICIO ARKADAS – BOGOTÁ DC
Tel: 320 850 2924
Email: uniontemporalconcon@gmail.com

COCON
UNIÓN TEMPORAL

UTC-2024-39

Bogotá, 13 de marzo de 2024

ALCALDESA LOCAL DE SUBA
ANA ISABEL HORTUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
FRANCISCO JAVIER GRANADOS
e-mail: cdi.suba@gobiernobogota.gov.co

Referencia: CONTRATO 903-2023CO(97805) cuyo objeto es "EJECUTAR LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DE LA LOCALIDAD DE SUBA Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta observaciones realizadas mediante el oficio CONS-SUBA-112-2024 remitido por el consultor en relación a las actividades no previstas.

Cordial saludo

Por medio del presente me permito dar respuesta a las diferentes observaciones realizadas por el consultor en relación con las ACTIVIDADES NO PREVISTAS, solicitadas mediante el oficio UTC-2024-21 del 12 de febrero del 2024, sobre las cuales se tienen las siguientes consideraciones:

1. *"NP 1: esta actividad se encuentra contemplada como parte del ítem 2.6. Los desmontes y demoliciones se plantearon como de manera total para aquellos ítems que la entidad no señaló como susceptibles de conservación. Es decir que todos los elementos propios y circundantes de aquellos que se demolerán se encuentran incluidos en esa demolición."*

   En relación a esta observación, existen dos factores clave a considerar:

   En primera instancia, al realizar la revisión del APU y la Especificación Técnica presentados por la entidad, los cuales se asume fueron recibidos del consultor, se evidencia que en ninguno de los dos documentos se esclarece que la actividad incluya el desmonte de las barandas propias de la escalera, incluso, al revisar la especificación técnica el procedimiento planteado dentro de la misma es de construcción de escalera NO de demolición, así mismo, se presenta una situación de contradicción dentro de la misma especificación técnica, ya que en los puntos 10 y 13 menciona que NO incluye desperdicios y transporte de los mismos, pero en la forma de pago si lo exige. A continuación, evidencia tomada directamente de los documentos entregados por el consultor:

AK 15 #124-29 OFICINA 301-302
EDIFICIO ARKADAS – BOGOTÁ DC
Tel: 320 850 2924
Email: uniontemporalconcon@gmail.com

COCON
UNIÓN TEMPORAL

1. ÍTEM NO.	**2.6**	**2. Desmonte escalera concreto (incluye cargue y retiro)**
3. UNIDAD DE MEDIDA		**METRO CUADRADO (M2)**

4. DESCRIPCIÓN

Este ítem se refiere a la estructura que une los diferentes pisos o niveles que tiene una edificación. El concreto armado para la escalera debe ser de losa maciza. Su vaciado se realiza junto con estas. Una escalera está conformada por tramos, descansos y barandas. Los tramos están formados por escalones; y los escalones, por pasos y contrapasos.

5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Primero se realiza el trazado o ubicación de la escalera, sobre la superficie del muro que se encuentra a un extremo de la escalera marque el inicio y el fin del tramo a trazar. A la distancia vertical, se le divide entre el número de contrapasos; y a la distancia horizontal, se le divide entre el número de pasos. Con estos puntos de referencia y la ayuda de una cinta métrica y un nivel, se hace el trazo respectivo.
- Luego se traza el fondo de escalera, teniendo en cuenta que el espesor mínimo es de 15 cm o el que especifique los planos.
- Para el encofrado siguiendo la línea que marca el fondo de la escalera, se arma la rampa que servirá de base para el encofrado. Para conseguir la inclinación se utilizará cuñas y los perales intermedios para salvar el vano y prevenir que la madera se parta por el peso del hormigón. Se utiliza una tabla en los laterales del espesor del fondo de la escalera y pon unos trozos de tabla a modo de codal para mantener el aplomo. Luego se corta los cartabones que se necesiten a la medida deseada comprobando que estén a escuadra y se claven. La formaleta deberá estar debidamente inmunizada con ACPM para facilitar el desencofrado.
- Se realiza el corte y figuración del acero. Se colocan las varillas de resistencia tal como lo especifiquen los planos. Estas barras van ancladas en el arranque de la escalera y en la parte superior de la losa. Luego, se colocan las varillas de distribución perpendiculares a las de resistencia amarrándolas sobre éstas.
- Luego se prepara con tablones los peldaños que se necesitan de un tamaño superior al ancho de la escalera y se clavan.
- Para el vaciado del concreto en una escalera, el concreto u hormigón se coloca iniciando en el arranque o sea en la parte más baja y chuzando el concreto con una varilla o con un vibrador de aguja el cual se coloca en forma perpendicular y a distancias no mayores de 60 cm.
- Luego se le hace el curado pertinente y se desencofra después de los 10 días como mínimo después de fundida la escalera.

6. TOLERANCIA DE ACEPTACIÓN

- La escalera deberá quedar con los niveles y diseño que se indique en los planos.
- El acero de refuerzo deberá quedar totalmente recubierto.

7. ENSAYOS A REALIZAR

No aplica

8. MATERIALES

No aplica

9. EQUIPO

- Taladro eléctrico
- Herramienta menor

10. MATERIALES-DESPERDICIOS (INC)	11. MANO DE OBRA (INC)	12. EQUIPO Y HERRAMIENTA (INC)	13. TRANSPORTE SOBRANTES (INC)

AK 15 #124-29 OFICINA 301-302
EDIFICIO ARKADAS – BOGOTÀ DC
Tel: 320 850 2924
Email: uniontemporalconcon@gmail.com

COCON
UNIÓN TEMPORAL

SI		SI	X	SI	X	SI	
NO	X	NO		NO		NO	X
N. A		N. A		N. A		N. A	

13. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES

- Verificar los planos arquitectónicos
- Verificar las especificaciones gráficas de la curaduría u oficina de planeación del lugar del proyecto Planos Estructurales.

14. MEDIDA	**15. FORMA DE PAGO**
Se medirá y pagará por METRO CUADRADO (M2) debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por la Interventoría.	El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye: • Materiales • Equipos y herramientas • Mano de obra. • Transportes dentro y fuera de la obra. • Mantenimiento y aseo durante el transcurso de la obra
Esta medida se tomará sobre los ejes de construcción determinados y no se contabilizarán sobreanchos adicionales necesarios para procesos constructivos, se tomarán en cuenta únicamente la superficie total neta de la construcción.	Levantamientos adicionales no se reconocerán para pago, zonas verdes no se pagan.

16. NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

DESCRIPCION	UNI	CANT	DESP %	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL

APU Pág 5 de

CEYCO INGENIERIA	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
CONSULTORIA SUBA CASA DE LA CULTURA	FECHA: 3-nov-23

MANO DE OBRA				
M.O. ALBAÑILERIA Y AYUDANTE	HE	6,0	23.384,00	18.707,20
			SUBTOTAL MANO DE OBRA	18.707,20
EQUIPO				
TALADRO ELECTRICO	DIA	0,1	52.500,00	5.250,00
HERRAMIENTA MENOR	GLB	0,1	2.117,00	208,63
			SUBTOTAL EQUIPO	5.458,63
			COSTO DIRECTO	37.165,83

AK 15 #124-29 OFICINA 301-302
EDIFICIO ARKADAS – BOGOTÁ DC
Tel: 320 850 2924
Email: uniontemporalconcon@gmail.com

COCON
UNIÓN TEMPORAL

Por otra parte, además de considerar los puntos anteriormente expuestos, los cuales deberían ser suficiente evidencia para identificar que la actividad NO PREVISTA presentada NO está incluida dentro del ítem, es importante entender que las barandas señaladas no se encuentran solo en escaleras, por tanto, este argumento no aplica.

Finalmente, teniendo en cuenta la normativa ambiental vigente (RESOLUCIÓN 1257 DE 2021) en la cual se determinan los lineamientos sobre la correcta gestión de residuos de construcción y demolición (RCD) y demás consideraciones, es muy clara la exhortación y obligación a los contratistas para realizar la correcta separación y disposición de los residuos, para lo cual es necesario realizar el correspondiente procedimiento en cuanto a las demoliciones y no simplemente demoler todo en una sola instancia.

2. *"NP 4 y NP 5: estos ítems se encuentran contemplados en las demoliciones de estructura muros y placas. No se conservará ninguno de estos elementos desde lo planteado por la consultoría, por lo que, al hacer las demoliciones, saldrán de funcionamiento y harán parte del escombro."*

En concordancia con lo mencionado anteriormente respecto a la normativa ambiental vigente y la OBLIGACIÓN adquirida mediante el análisis y planteamiento establecido en el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL donde se obliga al contratista a SEPARAR Y APROVECHAR los RCD en un mínimo del 25%, es indispensable contemplar dentro del proceso constructivo, estas actividades.

Adicionalmente, se anexa evidencia de que dentro del APU y Especificación técnica entregada por el consultor NO incluye las actividades correspondientes a los NP 4 y NP 5:

AK 15 #124-29 OFICINA 301-302
EDIFICIO ARKADAS – BOGOTÀ DC
Tel: 320 850 2924
Email: uniontemporalconcon@gmail.com

COCON
UNIÓN TEMPORAL

1. ÍTEM NO.	**2.7**	**2. Demolición de muros en mampostería e Max=0.30m (incluye demolición de acabado sobre muros, incluye cargue y retiro de escombros)**
3. UNIDAD DE MEDIDA		**METRO LINEAL (ML)**

4. DESCRIPCIÓN

En esta ítem se describe la demolición manual de muros de la construcción existente. El desarrollo de estas tareas contempla el traslego de escombros hasta punto de acopio del material según sea determinado con la interventoría o supervisión.

5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Prever efectivo cerramiento y control de transeúntes en el espacio peatonal próximo.
- Verificar que se hallan sellado por completo suministro de servicios públicos como agua, electricidad, gas, etc.
- Estudiar alternativas de accesos peatonales
- Instalar puertas de cerramientos y elementos de contención para suciedad en área de trabajo.
- Instalación de pasillos delimitados para protecciones de personal y evacuación de elementos residuales de obra.
- Traslado a zona de acopio designada.

6. TOLERANCIA DE ACEPTACIÓN

No aplica

7. ENSAYOS A REALIZAR

No aplica

8. MATERIALES

No aplica

9. EQUIPO

- Andamio certificado 100 x 150 (alto x ancho)
- Herramienta menor
- Volqueta (acarreo)

10. MATERIALES-DESPERDICIOS (INC)		**11. MANO DE OBRA (INC)**		**12. EQUIPO Y HERRAMIENTA (INC)**		**13. TRANSPORTE SOBRANTES (INC)**	
SI		SI	X	SI	X	SI	
NO	X	NO		NO		NO	X
N. A		N. A		N. A		N. A	

13. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES

- Verificar los planos arquitectónicos
- Verificar las especificaciones gráficas de la curaduría u oficina de planeación del lugar del proyecto Planos Estructurales.

14. MEDIDA	**15. FORMA DE PAGO**
Se medirá y pagará por METRO LINEAL (ML) debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por la interventoría.	El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye: • Materiales • Equipos y herramientas

AK 15 #124-29 OFICINA 301-302
EDIFICIO ARKADAS – BOGOTÀ DC
Tel: 320 850 2924
Email: uniontemporalconcon@gmail.com

COCON
UNIÓN TEMPORAL

1. ÍTEM NO.	**2.8**	**2. Demolición placa e=10-20 cm (incluye cargue y retiro de escombros)**
3. UNIDAD DE MEDIDA		**METRO CUADRADO (M2)**

4. DESCRIPCIÓN

Este ítem comprende la demolición de placa en concreto con espesor variable entre 10 cm y 20 cm, incluyendo el cargue y el retiro de los escombros. Antes de iniciar la demolición, es pertinente que se efectúe la medición de las cantidades a ejecutar, preferiblemente basadas en cortes y cálculos topográficos, en su precio quedarán incluidos permisos, derechos, cargue, alfojamiento, extracción, transporte, retiro y disposición final de material.

5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Es necesario establecer medidas de seguridad para evitar daños en las edificaciones aledañas y accidentes a personas que transitan por el lugar donde se trabaja.
- Se debe verificar y aislar la zona a intervenir, para que no se presenten elementos como puertas, ventanas, marcos u otros materiales. Y a su vez, garantizar el hecho de que las instalaciones de servicios en funcionamiento que se encuentren suspendidas, con el propósito de evitar accidentes o riesgos.
- La actividad debe realizarse con un martillo neumático que facilite los tiempos de trabajo, teniendo presente las condiciones de apuntalamiento en los casos que se requiera y las zonas aledañas que no se deban ver afectadas.

6. TOLERANCIA DE ACEPTACIÓN

- Esta actividad debe ejecutarse con las normas de seguridad necesarias para evitar accidentes de los trabajadores o terceras personas.
- Se debe demoler la losa establecida, sin daños o afectaciones a zonas aledañas.

7. ENSAYOS A REALIZAR

No aplica

8. MATERIALES

No aplica

9. EQUIPO

- Compresor de dos martillos
- Herramienta menor
- Volqueta (acarreo)
- Retroexcavadora (75) con balde

10. MATERIALES-DESPERDICIOS (INC)		11. MANO DE OBRA (INC)		12. EQUIPO Y HERRAMIENTA (INC)		13. TRANSPORTE SOBRANTES (INC)	
SI		SI	X	SI	X	SI	
NO	X	NO		NO		NO	X
N. A		N. A		N. A		N. A	

13. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES

- Levantamiento topográfico.
- Verificar los planos arquitectónicos
- Verificar las especificaciones gráficas de la curaduría u oficina de planeación del lugar del proyecto Planos Estructurales.

14. MEDIDA	15. FORMA DE PAGO

Nuevamente la especificación técnica presenta contrariedad en lo que corresponde al manejo de residuos y transporte de material sobrante.

AK 15 #124-29 OFICINA 301-302
EDIFICIO ARKADAS – BOGOTÁ DC
Tel: 320 850 2924
Email: uniontemporalconcon@gmail.com

3. *"NP 6: esta actividad se contemplada en el ítem del presupuesto de obra 2.7 Demolición de muros en mampostería e máx.=0.30m (incluye demolición de acabado sobre muchos, incluye cargue y retiro de escombros)"*

Demolicion de muros en mamposteria e max=0.30m (incluye demolicion de acabado sobre muros, incluye cargue y retiro de escombros)					Unidad: ML ITEM: 2.7
DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP.%	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
MANO DE OBRA					
M.O. ALBANILERIA 2 AYUDANTE-1 OFI	HC	0,21696		37.113,00	8.052,03
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	**8.052,03**
EQUIPO					
ANDAMIO CERTIFICADO 1.00 X 1.50 (ALTOXANCHO)	DIA	0,125		24.504,00	3.063,00
HERRAMIENTA MENOR	GLB	0,4962		1.717,00	851,97
VOLQUETA(ACARREO)	M3	0,3		41.400,00	12.420,00
				SUBTOTAL EQUIPO	**16.334,97**
			COSTO DIRECTO	26.186,00	**26.186,00**

En este caso en particular, pese a que en el ítem incluido en la propuesta incluye en su descripción el acabado sobre muros, que podría intuirse como el enchape, se hace necesario hacer la diferenciación de los residuos, para dar cumplimiento en materia ambiental como se describió anteriormente.

4. *"NP 9: está considerado en el ítem 2.8 Demolición de placa e=10-20cm (incluye cargue y retiro de escombros), para todos los niveles. Con relación al cielorraso en madera se relaciona también, en la parte que corresponde, en el ítem 2.3 Desmonte estructura madera cubierta. Se debe tener en cuenta la misma consideración que se hizo para otros ítems antes en este comunicado."*

Nuevamente se reitera que dentro de la especificación técnica no se menciona en ningún caso que la demolición de la placa incluya el desmonte de la cubierta y cielo razo, además, por consideraciones de seguridad, sistema constructivo y las consideraciones de carácter ambiental previamente mencionadas, se intuye, que son actividades independientes y que el ítem propuesto se refiere exclusivamente al elemento estructural denominado "Placa".

AK 15 #124-29 OFICINA 301-302
EDIFICIO ARKADAS – BOGOTÁ DC
Tel: 320 850 2924
Email: uniontemporalconcon@gmail.com

COCON
UNIÓN TEMPORAL

1. ÍTEM NO.	**2.8**	**2. Demolición placa e=10-20 cm (incluye cargue y retiro de escombros)**
3. UNIDAD DE MEDIDA		**METRO CUADRADO (M2)**

4. DESCRIPCIÓN

Este ítem comprende la demolición de placa en concreto con espesor variable entre 10 cm y 20 cm, incluyendo el cargue y el retiro de los escombros. Antes de iniciar la demolición, es pertinente que se efectúe la medición de las cantidades a ejecutar, preferiblemente basadas en cortes y cálculos topográficos, en su precio quedarán incluidos permisos, derechos, cargue, alfojamiento, extracción, transporte, retiro y disposición final de material.

5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Es necesario establecer medidas de seguridad para evitar daños en las edificaciones aledañas y accidentes a personas que transiten por el lugar donde se trabaja.
- Se debe verificar y aislar la zona a intervenir, para que no se presenten elementos como puertas, ventanas, marcos u otros materiales. Y a su vez, garantizar el hecho de que las instalaciones de servicios en funcionamiento que se encuentren suspendidas, con el propósito de evitar accidentes o riesgos.
- La actividad debe realizarse con un martillo neumático que facilite los tiempos de trabajo, teniendo presente las condiciones de apuntalamiento en los casos que se requiera y las zonas aledañas que no se deban ver afectadas.

6. TOLERANCIA DE ACEPTACIÓN

- Esta actividad debe ejecutarse con las normas de seguridad necesarias para evitar accidentes de los trabajadores o terceras personas.
- Se debe demoler la losa establecida, sin daños o afectaciones a zonas aledañas.

7. ENSAYOS A REALIZAR

No aplica

8. MATERIALES

No aplica

9. EQUIPO

- Compresor de dos martillos
- Herramienta menor
- Volqueta (acarreo)
- Retroexcavadora (75) con balde

10. MATERIALES-DESPERDICIOS (INC)		11. MANO DE OBRA (INC)		12. EQUIPO Y HERRAMIENTA (INC)		13. TRANSPORTE SOBRANTES (INC)	
SI		SI	X	SI	X	SI	
NO	X	NO		NO		NO	X
N. A		N. A		N. A		N. A	

13. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES

- Levantamiento topográfico.
- Verificar los planos arquitectónicos
- Verificar las especificaciones gráficas de la curaduría u oficina de planeación del lugar del proyecto Planos Estructurales.

14. MEDIDA	15. FORMA DE PAGO

AK 15 #124-29 OFICINA 301-302
EDIFICIO ARKADAS – BOGOTÁ DC
Tel: 320 850 2924
Email: uniontemporalconcon@gmail.com

COCON
UNIÓN TEMPORAL

5. *"NP 10 y NP 11: se encuentran incluidos en el ítem 2.11 Demolición estructura en concreto (incluye cargue y retiro)."*

   En este caso NO se cuenta con una especificación técnica, al menos en la documentación recibida por el contratista, que especifique la inclusión o Excepción de los elementos de cimentación, requeridos en el NP 10 y NP 11, sin embargo, teniendo en cuenta las características de cada elemento, se podría entender, que no es igual demoler un elemento vertical susceptible a un desmonte por penduleo, que la demolición de un elemento de cimentación que hay que descomponer por completo para poder retirarlo. Adicionalmente, los estudios realizados NO presentan información sobre el tipo de cimentación que puede llegar a tener la edificación actual que permita asegurar el material que se va a encontrar es el mismo de la estructura.

6. *"NP 12: esta actividad se encuentra contemplada en el CAPITULO 2. DESMONTES Y DEMOLICIONES, 2.8 Demolición placa e=10-20 cm (incluye cargue y retiro de escombros). Se debe tener en cuenta la misma consideración que se hizo para otros ítems antes en este comunicado."*

   Tal como se argumentó anteriormente, se requiere realizar la correcta separación de RCD en concordancia con la legislación ambiental vigente, por tanto, el proceso constructivo NO puede suponer una demolición de placa que incluya el acabado, mas específicamente, el piso laminado que es un residuo que podría llegar a ser aprovechable.

7. *"NP 13 y NP 14: se aclara que se tiene contemplado el ítem de excavación a máquina (3.1), por lo cual, si el contratista de obra desea incluir un ítem de excavación manual este deberá ser evaluado como parte del contrato de obra y la consultoría no tiene injerencia sobre ello. Considerando que no se contempla como necesaria la actividad, desde lo planteado por la consultoría, tampoco se requiere del NP 14; todas las actividades del presupuesto que lo requieren cuentan con el cargue y retiro."*

   Como contratista se ve explícitamente la necesidad de contemplar la excavación manual, principalmente en lo que concierne a los elementos de cimentación que requieren un perfilamiento más detallado y preciso, que la excavación a máquina no puede lograr.

AK 15 #124-29 OFICINA 301-302
EDIFICIO ARKADAS – BOGOTÁ DC
Tel: 320 850 2924
Email: uniontemporalconcon@gmail.com

COCON
UNIÓN TEMPORAL

8. *"NP 15 y NP 16: la Implementación del Plan de Manejo de Tránsito no necesariamente es una actividad de obra ya que no es una que va a perdurar después de la ejecución de la obra y no quedará como un bien para la entidad, por ende, es la interventoría de obra y la entidad contratante quienes determinarán si los costos asociados a la aplicación del plan se encuentran incluidos en el porcentaje de administración ofertado por el contratista o si incluirán la actividad como parte de los ítems de obra. La consultoría, por supuesto, desconoce los preceptos bajo los cuales se estructuró el contrato de obra, particularmente en lo referente con los aspectos incluidos en la administración del contrato o no."*

   En este caso, independientemente si el consultor reconoce o no la necesidad de contemplar el PMT como actividad, se mantiene la posición de que debe ser reconocido por parte de la entidad, teniendo en cuenta que es un sobre costo en el que está incurriendo el contratista para poder cumplir con los requerimientos de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría de Movilidad Bogotá, costos que por supuesto NO son imputables al contratista.

Sin otro particular, quedamos atentos.

RICARDO CRISTANCHO TORRES
Unión Temporal COCON
Director de obra
Requiere respuesta: Si_x_ No ___

AK 15 #124-29 OFICINA 301-302
EDIFICIO ARKADAS – BOGOTÀ DC
Tel: 320 850 2924
Email: uniontemporalconcon@gmail.com

COCON
UNIÓN TEMPORAL

UTC-2024-41

Bogotá, 19 de marzo de 2024

Estimados:
ALCALDESA LOCAL DE SUBA
ANA ISABEL HORTUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
FRANCISCO JAVIER GRANADOS

Referencia: CONTRATO 903-2023CO(97805) cuyo objeto es "EJECUTAR LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DE LA LOCALIDAD DE SUBA Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Resumen de Observaciones a los diseños del proyecto

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que se han enviado varios comunicados acerca de las observaciones realizadas a los estudios y diseños y se han recibido respuestas por parte de la consultoría responsable de los mismos y que la entidad ha gestionado mesas de trabajo con el fin de dar claridad a cada una de las áreas que componen este paquete de cálculos y planos; nos permitimos enviar un resumen de las observaciones que estarían pendientes por responder de acuerdo a cada especialidad:

ESTRUCTURALES:

1. Pendiente por ajustar las dimensiones del foso del ascensor de acuerdo a lo remitido por el proveedor OTIS y FEMM en las que se establecen unas medidas mínimas de ancho y profundidad del foso, como se relaciona en la imagen:

Paradas	4
Ancho pozo [mm]	1650
Fondo pozo [mm]	1550
Altura entre pisos [mm]	S=3090, P1=3040, P2=3070, SR=MÍN.
PISO [mm]	-
Observaciones	Tanque de agua al lado del pozo

En el diseño entregado se cuenta con una profundidad libre del foso igual a 1m y un ancho libre de 1,5m por un lado y por el otro si cumpliría con el 1,6m.

AK 15 #124-29 OFICINA 301-302
EDIFICIO ARKADAS – BOGOTÁ DC
Tel: 320 850 2924
Email: uniontemporalconcon@gmail.com

COCON
UNIÓN TEMPORAL

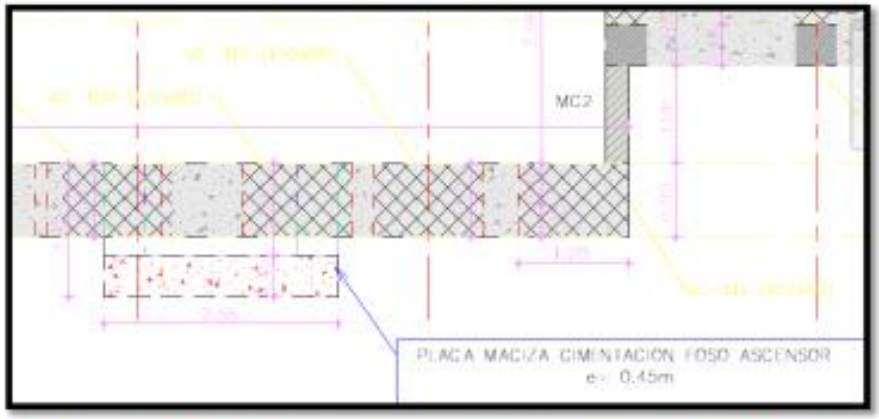

2. Falta definir el tipo de muro posterior de la edificación ya que colinda con un talud de altura 3,64m con respecto al nivel +0,86m planteado en el primer piso y según los procedimientos descritos en el informe de Geotecnia se requiere construir muro de contención en esta zona del talud.
3. Falta despiece del refuerzo de contorno en acero #4 mencionado en detalle de Vigas de cimentación: VC-112, VC-113, VC-114, VC-115, VC-116, VC-117, VC-118, VC-119, VC-120, VC-121, VC-122.

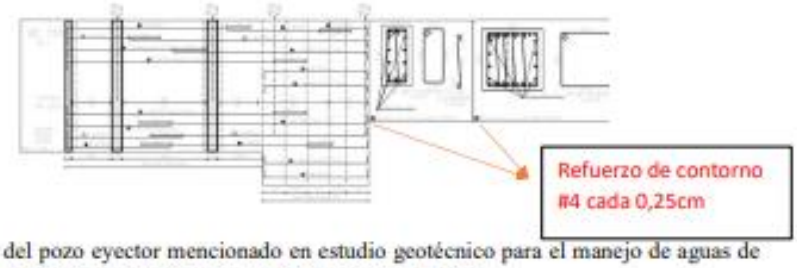

4. Ubicación del pozo eyector mencionado en estudio geotécnico para el manejo de aguas de filtración. Así como la especificación o detalle de las cañuelas.

- Teniendo en cuenta que es difícil la construcción de una placa completamente estanca se contempla un piso falso para que el agua que la logre atravesar se conduzca al pozo eyector y de allí al sistema de alcantarillado.
- Por delante de los muros pantalla se harán muros de limpieza y entre los dos se construirán cañuelas que recogerán las aguas y las llevarán al sistema de desagüe.

AK 15 #124-29 OFICINA 301-302
EDIFICIO ARKADAS – BOGOTÁ DC
Tel: 320 850 2924
Email: uniontemporalconcon@gmail.com

COCON
UNIÓN TEMPORAL

ARQUITECTONICOS:

1. Por temas gases y olores se sugiere y se recomienda la implementación de un sistema de extracción e inyección mecánica de aire tanto en el sótano como el auditorio, como medida para evitar acumulación de Co2 en el auditorio y sótano, ácido sulfhídrico en el sótano por tener disposición de basuras y otros materiales que son de descomposición"

HIDROSANITARIOS:

1. Falta detalle de conexión acometida Hidráulica
2. Falta detalle conexión acometida Sanitaria
3. Falta detalle de conexión acometida Aguas Lluvias
4. Pendiente conexión de pozo eyector con la red de desagües.
5. Subsanados los diámetros de las tuberías, así como longitudes, sin embargo, Falta acotación o dibujo con más claridad de los accesorios en cada tramo de la red de cada área.

ELECTRICOS:

1. Revisar de acuerdo a la carga si se requiere ampliar el tablero multibraker trifásico de 12 a 18 circuitos.
2. Revisar Jack de categoría para la conexión de las cámaras ya que se requiere de 8 puestos.
3. Agregar a los planos el dibujo de la malla a tierra.

Sin otro particular, quedamos atentos.

ALBERTO SÁNCHEZ SOLANO
Unión Temporal COCON
Representante legal

C.C. Ing. RICARDO BARRERO – DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SOTA LTDA e-mail: intersota.casacultura@gmail.com

AK 15 #124-29 OFICINA 301-302
EDIFICIO ARKADAS – BOGOTÁ DC
Tel: 320 850 2924
Email: uniontemporalconcon@gmail.com

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Retiro de elementos
Casa de la cultura

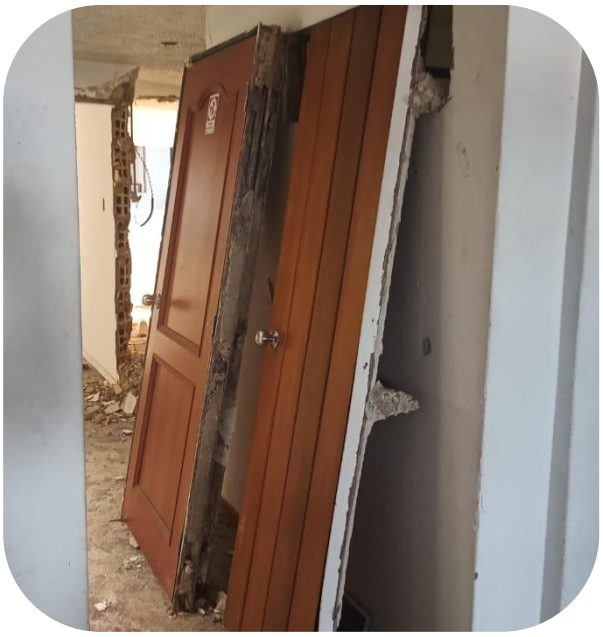

Retiro de elementos
Casa de la cultura

Retiro de ventaneria
Casa de la cultura

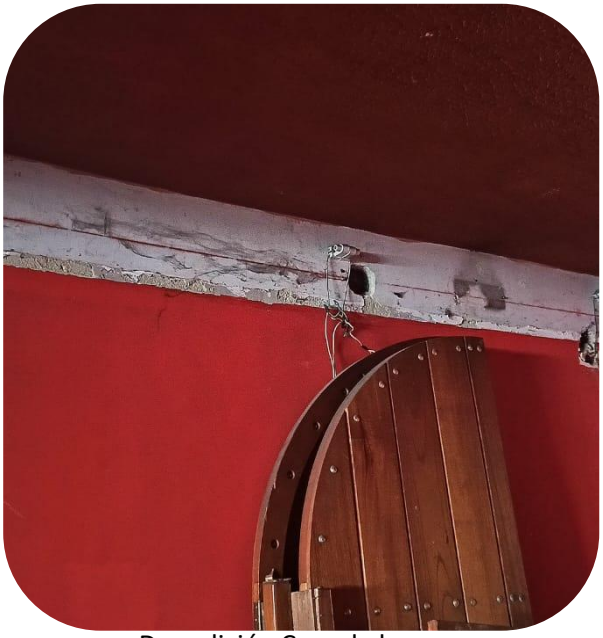

Demolición Casa de la
cultura

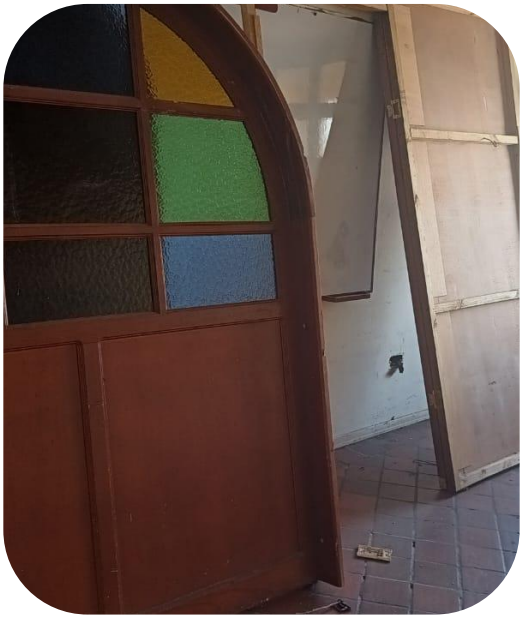

Retiro de puertas
Casa de la cultura

Demolición Casa de la
cultura

Demolición Casa de la cultura

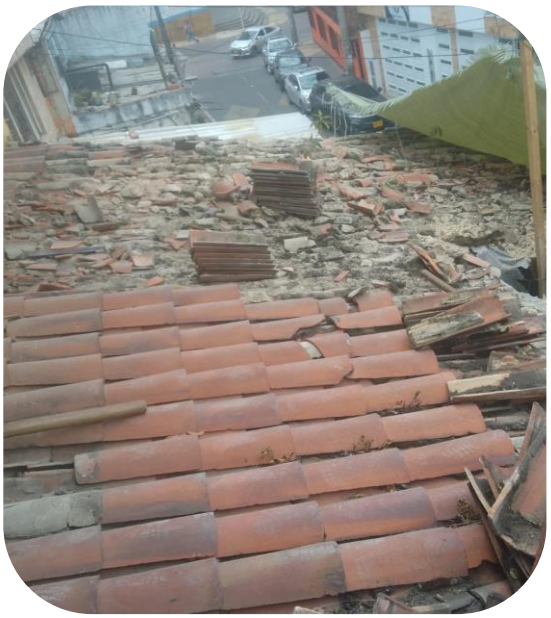

Demolición Casa de la cultura

Demolición Casa de la cultura

Demolición Casa de la cultura

Demolición Casa de la cultura

Demolición Casa de la cultura

Demolición Casa de la cultura

Demolición Casa de la cultura

7. CONCLUSIÓN

Del proyecto contrato de interventoría No 904 de 2023 cuyo objeto es realizar la interventoría administrativa, técnica, financiera, contable, y jurídica a la construcción con base a los diseños de ingeniería a detalle el equipamiento urbano denominado casa de la cultura de la localidad de Suba del 22 de febrero 2024 al 21 de marzo 2024 se inició con el retiro de objetos metálicos los cuales se entregaron a la alcaldía adicionalmente se inició con la demolición de los muros y cubiertas de la estructura. En la parte de revisión de diseños ya la consultoría emitió su respectiva respuesta; la entidad contratante se ha venido gestionando mesas con la interventoría, y el contratista para dar claridad a estas respuestas.

Se obtiene un avance de obra ejecutada del 3,98% evidenciando que se está cumpliendo por parte del contratista con lo establecido en la programación de obra.

8. BITACORA

Se anexa la bitácora correspondiente al periodo 22 de enero 2024 al 6 de febrero de 2024

BITACORA DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No. 903-2023

OBJETO: "EJECUTAR LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DE LA LOCALIDAD DE SUBA Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TECNICO."

LOCALIZACION: K90 #147 - 44

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL COCON 2023

INTERVENTORIA: SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA

2024

Powered by CamScanner

22/01/24	Lunes
	Se realiza acto administrativo de inicio del Contrato No. 903 de 2023 teniendo en cuenta que previo al inicio se enviaron comunicados: UTC-2023-01 = Entrega hojas de vida Ing Residente e Ing electricista. UTC-2023-02 = Entrega de programación inicial y flujo de caja. UTC-2023-03 = Hoja de vida Director de Obra. Hojas de vida personal de apoyo acerca del profesional SST y profesional social.
	Director Obra.
23/01/24	Martes
	Envío de Solicitud de ingreso a locación de obra a profesionales de apoyo a contratista. Se realizan actividades de revisión y elaboración de requerimientos correspondientes a la fase 1. Envío de correo de solicitud del manual visual de la entidad.
	Director Obra.
24/01/24	Miercoles
	Envio de comunicado UTC-2024-01 correspondiente a solicitud de planos editables del proyecto. Se realizan actividades de elaboración de documentos correspondientes a la fase 1. Se realizan solicitudes de cotizaciones generales.
	Director Obra.

Powered by CamScanner

25/01/24	Jueves Envio de comunicado UTC-2024-06 dirigido a la entidad contratante correspondiente a la solicitud de planos editables del proyecto. Envio de comunicado UTC-2024-07 dirigido a la entidad contratante correspondiente a la solicitud del diseño de la valla informativa del proyecto. Se recibe correo de respuesta a solicitud de planos editables en los que se contienen en archivo Revit. 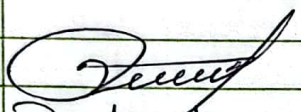 Director Obra.
26/01/24	Viernes Envio de comunicado UTC-2024-09 correspondiente a entrega de programación de obra actualizada. Se realizan actividades de elaboración de documentos correspondientes a la fase 1. Se realizan solicitudes de cotizaciones de las diferentes areas del proyecto. 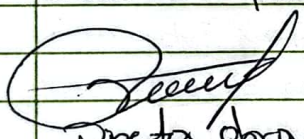 Directa Obra.
27/01/24	Sabado. Se realizan actividades de elaboración de documentos correspondientes a la fase 1. Se envian solicitudes de cotización de las diferentes areas del proyecto Director Obra.
28/01/24	Domingo Dia no laboral.

Powered by CamScanner

29/01/24	Lunes Envio de comunicado UTC-2024-10 correspondiente a observaciones de los diseños Arquitectonicos e hidrosanitarios Envio de comunicado UTC-2024-11 correspondiente a solicitud de información de trámites de servicios publicos. Envio de comunicado UTC-2024-12 correspondiente a solicitud de información para tramites teenicos, ambientales y sociales. Envio de comunicado UTC-2024-13 dirigido a la entidad contratante con relación a las observaciones de los diseños arquitectonicos e hidrosanitarios. Envio de comunicado UTC-2024-14 correspondiente a la inquietud en relación al valor del contrato. Director Obra.
30/01/24	Martes Se realizan actividades de elaboración de documentos correspondientes a la fase 1. Se envian solicitudes de cotización de las diferentes areas del proyecto. Recepción de correo de respuesta a solicitud de diseño de valla informativa con adjuntos: Acuerdo 787-2020 y manual de uso de marca Alcaldia de Bogotá. Recepción de correo de la entidad contratante con asunto: Programación mesas de trabajo y reuniones contrato 904-2023 y 903-2023 Casa cultura. Recepción de correo de la entidad contratante con adjunto: Apendice 3 - Diagnostico Cto 491-2024. Director Obra.

Powered by CamScanner

31/01/24	Miercoles
	Envio de comunicado UTC-2024-15 correspondiente a observaciones del diseño estructural.
	Se realiza visita de obra con el personal asociado a contratista de obra, Interventoria y entidad contratante en el que se hace el reconocimiento oficial de la edificación y socialización de los elementos aprovechables para la entidad contratante.
	Se realiza reunión para definir los lineamientos ambientales RCD y PGA del componente ambiental con los profesionales del área.
	Se realiza la presentación del contratista de obra a representantes de la comunidad beneficiarra.
	Director Obra.
01/02/24	Jueves.
	Se realizan actividades de elaboración de documentos correspondientes a la fase 1.
	se envian solicitudes de cotización de las diferentes areas del proyecto.
	Se reciben observaciones a los diseños por parte de la interventoria.
	Director Obra.

Powered by CamScanner

02/02/24	Viernes
	Se realizan actividades de elaboración de documentos correspondientes a la fase 1.
	Se envían solicitudes de cotización a proveedores de las diferentes áreas del proyecto.
	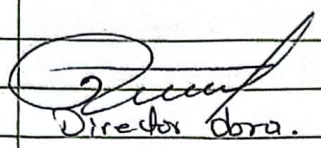
	Director obra.
03/02/24	Sabado
	Envio de comunicado UTC-2024-08 correspondiente a entrega plan de Gestión SST.
	Envio de comunicado UTC-2024-16 correspondiente a entrega de plan de calidad.
	Se realizan actividades de elaboración de documentos correspondientes a la fase 1.
	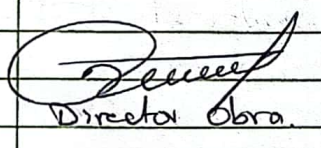
	Director Obra.
04/02/24	Domingo
	Dia no laborable.
05/02/24	Lunes
	Envio de comunicado UTC-2024-17 correspondiente a entrega de plan de gestión Social.
	Envio de comunicado UTC-2024-18 correspondiente a entrega de plan de gestión Ambiental.
	Realización de Acta de comité 001 con motivo de mesa de trabajo de observaciones y revisión de entregables relacionados a la fase 1.
	Envio de comunicado UTC-2024-19 con asunto de solicitud de reunión para inicio de obra.
	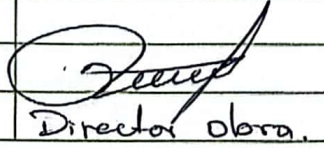
	Director obra.

Powered by CamScanner

06/02/24	Martes. Envio de comunicado UTC-2024-20 correspondiente a entrega de diseño de vaula informativa. Se realizan actividades de elaboración de documentos correspondientes a la fase 1. Se envían solicitudes de cotización a proveedores de las diferentes areas del proyecto. Director Obra.
07/02/24	Miercoles. Se recibe correo con listado de elementos a retirar y conservar casa de la cultura por parte de la entidad contratante. Se recibe correo con respuesta de observaciones realizadas desde la oficina de prensa para la vaula informativa. Se realizan actividades de elaboración de documentos correspondientes a la fase 1. Directa Obra.
08/02/24	Jueves. Se realiza acta de comité 002 de manera presencial con temas relacionados a la socialización de observaciones a los diseños de la consultorra, extensión del plazo de la fase 1, protocolo de toma de auditoria del predio por parte de contratista, Informe de actividades no previstas en etapa inicial, evaluación de estado de permisos solicitados, evaluación de entregas de productos de la fase 1, Evaluación del estado del proyecto con base al cronograma. Director Obra.

Powered by CamScanner

09/02/24	Viernes Se realizan actividades de elaboración de documentos correspondientes a la fase 1. Se envían solicitudes de cotización de proveedores de las diferentes áreas del proyecto. 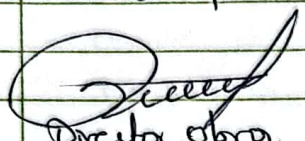 Director obra.
10/02/24	Sabado. Se realizan actividades de elaboración de documentos correspondientes a la fase 1. Se envían solicitudes de cotización de proveedores de las diferentes áreas del proyecto. 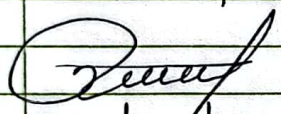 Director obra.
11/02/24	Domingo Dia no laboral.
12/02/24	Lunes. Envio de comunicado UTC-2024-24 correspondiente a remisión y solicitud de aprobación de Item no previstos relacionados con la primera etapa constructiva. Recepción de correo de la entidad con programación de comité de obra del contrato 903 - 2023. Se realizan actividades de gestión de tramite de actividades preliminares del proyecto. 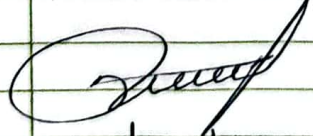 Director obra.

Powered by CamScanner

13/02/24 Martes

Envio de correo electronico con solicitud de información acerca del ascensor realizadas por proveedor OTIS.

Recepción de correo de la entidad con programación de comité de contrato de obra 903-2023.

Se realizan actividades de gestión de tramites para actividades preliminares del proyecto.

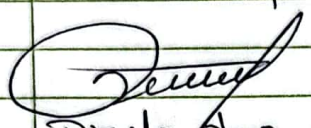

Director Obra.

14/02/24 Miercoles.

Se realiza comité del contrato con los siguientes temas:

1. Socialización de observaciones y pronunciamiento de consultoria a las mismas.
2. Revisión de compromisos del comité anterior:
   - Actividades no previstas desmontes y demoliciones
   - Acompañamiento entidades y empresas de servicios publicos.
   - PMT con SDM.
   - Provisional de obra Codensa.
   - Redes secas ETB y Gas Natural.
   - Exigencias acueducto y alcantarilado Bogotá.
   - Tramite cambio constructor responsable curaduria.
   - Comentarios sobre levantamiento de cotas veeindad.
3. Estado de actualización de pólizas.
4. Estado de aprobación de productos entregables fase 1.
   - Estado plan de manejo ambiental y PIN PCO.
   - Plan de manejo social
   - Plan de calidad y SST.
5. Evaluación estado del proyecto con respecto a linea base.
6. Entrega de formatos y documentos para informes mensuales.

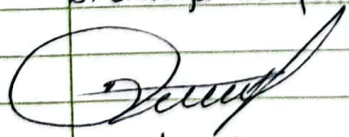

Director Obra.

Powered by CamScanner

15/02/24	Jueves. Envio de comunicado UTC-2024-22 correspondiente a la entrega del plan de manejo de trafico - PMT a Secretaria Distrital de Movilidad. Se realizan actividades de gestión de trámites para actividades preliminares del proyecto. 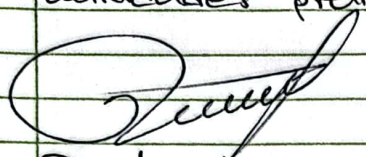 Director obra.
16/02/24	Viernes Recepción de correo electrónico de la entidad con respuestas a observaciones. Recepción de correo electrónico de la entidad con programación de mesa de trabajo del componente ambiental - apertura PIN - PCD. Revisión de respuesta a observaciones realizadas por la consultoria del proyecto. Se realizan actividades de gestión de trámites para actividades preliminares del proyecto. 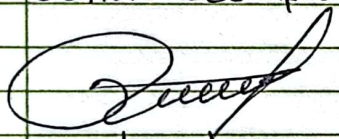 Director obra.
17/02/24	Sabado Se programa comité de seguimiento para el dia 22/02/24 para tratar los compromisos y observaciones a los diseños para la construcción de la casa de la cultura. Se realiza revisión de respuesta a observaciones realizadas por la consultoria del proyecto. 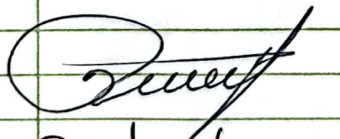 Director obra.

Powered by CamScanner

18/02/24	Domingo Dia no laboral.
19/02/24	Lunes Se realiza de manera virtual: Mesa de trabajo del componente ambiental en la que efectua la apertura del PIN RCD con numero de radicación: 2024ER22765 de la secretaria Distrital de ambiente, ventanilla virtual con objeto de seguimiento y control a obras públicas y privadas. PIN 8 24806. Revisión de respuesta a observaciones realizadas por la consultoria del proyecto. Director Obra.
20/02/24.	Martes Se radica en físico la documentación correspondiente al cambio de constructor responsable para traimite en curaduria, mediante comunicado UTC-2024-23. Recepción de correo electronico con observaciones al radicado SDM-20246120066354 2 entrega de PMT. Se recibe aprobación del diseño de valla informativa por parte de la oficina de prensa de la entidad. Revisión de observaciones enviadas por SDM. Elaboración de comunicados de respuesta ante observaciones de diseños enviadas por consultor. Director Obra.

Powered by CamScanner

21/02/24	Miercoles. Se realiza acta de levantamiento vial del tramo K90 entre calles 147 y 147B de acuerdo a lo solicitado por la entidad contratante, en compañia de residente de obra, director de obra, profesional social y testigo por parte de la entidad. Se realiza acta de socialización de PMT teniendo en cuenta los lineamientos y formatos enviados por la SDM los cuales hacen parte del paquete de subsanaciones del mismo y del informe de gestión social a entregar. Elaboración de subsanaciones del PMT. Se realizan actividades de gestión de trámites para actividades preliminares del proyecto. Director de Obra.

Powered by CamScanner

21/02/24	Miercoles. Se realiza acta de levantamiento vial del tramo K90 entre calles 147 y 147B de acuerdo a lo solicitado por la entidad contratante, en compañia de residente de obra, director de obra, profesional social y testigo por parte de la entidad. Se realiza acta de socialización de PMT teniendo en cuenta los lineamientos y formatos enviados por la SDM los cuales hacen parte del paquete de subsanaciones del mismo y del informe de gestión social a entregar. Elaboración de subsanaciones del PMT. Se realizan actividades de gestión de trámites para actividades preliminares del proyecto. Director de Obra.
22/02/24	Jueves Se recibe correo electrónico con respuesta de observaciones realizadas por la consultoria de la Casa de la cultura. Se envia a las partes, Anexo 001 cuadro modificatorio con soportes: Memorias de calculo, especificaciones, cantidades, referente a la primera etapa constructiva para la revisión del primer balance preliminar. Se realizan subsanaciones del PMT. Se realizan actividades de gestión de trámites para actividades preliminares del proyecto. Director Obra.

Powered by CamScanner

23/02/24	Viernes Se reciben observaciones por parte de Interventoría acerca de modificatoria 001 enviada. Se realizan las subsanaciones y se envían: Programación de obra y flujo de caja suscritos. Se envía comunicado OTC-2024-25 correspondiente a la entrega del acta de levantamiento vial. Se realizan subsanaciones del PMT. Se realizan actividades de gestor de trámites para actividades preliminares del proyecto. Director Obra.
24/02/24	Sabado Se realizan subsanaciones del PMT. Se realizan actividades de gestión de trámites para actividades del proyecto. Se envían solicitudes de cotización de las diferentes arcas e insumos requeridos. Director Obra.
25/02/24	Domingo. Dia no laboral. Director obra.

Powered by CamScanner

26/02/24	Lunes Se realiza con el equipo de profesionales el Acta de Vecindad No. 2 Ubicada en la K90 # 147-52 de propietario: Gabriel de Jesus Acevedo Rojas y se suscribe por las partes. Se envia comunicado UTC-2024-26 correspondiente a solicitud a Interventoria para suscribir el formato consolidado de Obras de Infraestructura (COI) Se recibe formato suscrito por Interventoria. Director Obra.
27/02/24	Martes Se recibe programación de comité de seguimiento para el viernes 1 de Marzo. Se reciben Formatos propios de la alcaldia que deben ser diligenciados para el tramite de las cuentas de cobro para contratistas de obra. Se realizan comunicados de respuesta y observaciones a los diseños realizados por la consultoria. Director Obra.
28/02/24	Miercoles. Se envio comunicado UTC-2024-27 a transmilenio SA correspondiente a la solicitud de aval para cambio de paradero de ubicación de acuerdo a plan de manejo de transito. Se elaboran respuestas a las observaciones de los diseños del proyecto. Director Obra.

Powered by CamScanner

29/02/24	Jueves Envio de comunicado UTC-2024-28 correspondiente a la respuesta del comunicado CONS-SUBA-108-2024 relacionado a las observaciones arquitectónicas. Envio de comunicado UTC-2024-29 correspondiente a la respuesta del comunicado CONS-SUBA-109-2024 relacionado a las observaciones hidrosanitarias. Envio de comunicado UTC-2024-30 correspondiente a las observaciones del diseño del sistema electrico. Se recibe comunicado CONS-SUBA-111-2024 correspondiente a respuestas parciales de información remitida por proveedor del ascensor. Se recibe comunicado CONS-SUBA-110-2024 correspondiente a la respuesta de observaciones del diseño estructural. Director Obra.
01/03/24	Viernes Se inician actividades relacionadas a desmontes de ventanas de la edificación, con 1 maestro y 3 ayudantes, profesional SST, residente de obra y director de obra. Se realiza charla de seguridad con el personal. Se revisan documentos del personal. Se ejecutan actividades de localización de redes electricas, hidrosanitarias y aparatos. Director Obra.

Powered by CamScanner

02/03/24	Sabado Se inician actividades de desmontes a las 7am con 1 maestro y 3 ayudantes, profesional SST, residente de Obra y Director de Obra. Se continua con el desmonte de ventanas con marcos en la zona interna de la estructuración. Se finalizan actividades 10 am. Director Obra.
03/03/24	Domingo. Dia no laboral.
04/03/24	Lunes Se inician actividades de desmontes a la 7am con 1 maestro y 3 ayudantes, profesional SST, residente de obra y Director de obra. Se inician desmontes de elementos solicitados por la entidad contratante. Se realiza el retiro de tablero electrico y se asponde el servicio de energia. Se envia comunicado UTC-2024-31 correspondiente a la entrega de informe de seguimiento 1- Gestión Social. Envio de comunicado UTC-2024-32 correspondiente a entrega de informe tecnico No. 1. Envio de comunicado UTC-2024-33 correspondiente a entrega de informe SST No. 1. Envio de comunicado UTC-2024-34 correspondiente a entrega de informe componente ambiental No. 1. Director Obra.

Powered by CamScanner

05/03/24	Martes Se inician actividades de desmonte de elementos solicitados por la entidad contratante a las 7am con 1 maestro, 3 ayudantes, profesional SST, residente de obra. Se realiza comité de obra de manera virtual en compañía de Interventoría, Supervisión y profesionales adscritos a la consultoría. Se programa mesa de trabajo del sistema eléctrico con profesionales de contratista, Interventoría, supervisión y consultoría para aclaración de observaciones emitidas. Director Obra.
06/03/24	Miercoles Se inician actividades de desmonte de elementos solicitados por la entidad contratante a las 7am con 1 maestro, 3 ayudantes, profesional SST, residente de obra y director de obra. Se envía comunicado UTC-2024-35 correspondiente a derecho de petición de ubicación de redes a VANTI SA. Se envía comunicado UTC-2024-36 correspondiente a derecho de petición de ubicación de redes a ETB. Se realiza mesa de trabajo del componente eléctrico y se establecen las observaciones a ser atendidas por el profesional de la consultoría. Se envía correo de solicitud de retiro de elementos solicitados para aprovechar de la entidad. Director Obra.

Powered by CamScanner